

SESION 85.A ORDINARIA, EN MIERCOLES 14 DE SEPTIEMBRE DE 1938

(ESPECIAL)

(De 7 a 8 P. M.)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CRUCHAGA

SUMARIO

Se trata del proyecto sobre impuesto a los tabacos manufacturados y queda pendiente su despacho.

Se levanta la sesión.

ACTA APROBADA

Sesión 83.a ordinaria, en 14 de septiembre de 1938. (Especial).

Presidencia del señor Cruchaga

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alessandri R., Fernando.	Muñoz C., Manuel.
Azócar A., Guillermo.	Ossa C., Manuel.
Concha S., Aquiles.	Pradenas M., Juan.
Durán B., Florencio.	Rodríguez de la S., Héctor.
Estay C., Fidel Segundo.	Sáenz, Cristóbal.
Figuroa A., Hernán.	Schnake V., Oscar.
Grove V., Marmaduke.	Silva C., Romualdo.
Gumucio, Rafael Luis.	Silva S., Matías.
Hiriart C., Osvaldo.	Ureta E., Arturo.
Laferte G., Elías.	Urrejola, José Francisco
Lira I., Alejo.	Urrutia M., Ignacio.
Martínez Montt, Julio.	Valenzuela V., Oscar.
Maza F., Jose.	Walker L., Horacio.

Asistieron los señores: Azócar, Barrueto, Bórquez, Concha Aquiles, Durán, Errázuriz, Estay, Figuroa, Grove Hugo, Grove Marmaduke, Gumucio, Laferte, Lira, Martínez, Maza, Muñoz, Opazo, Pradenas, Rivera, Rodríguez, Schnake, Silva Romualdo, Silva Matías, Ureta, Urrejola, Urrutia, Valenzuela y Walker.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 81.a, especial, en 14 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 82.a, especial, en esa misma fecha, queda en secretaría, a disposición de los señores senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta en seguida de los negocios que a continuación se indican:

Mensajes

Dos de S. E. el Presidente de la República.

Con el 1.º inicia un proyecto de ley sobre organización de los servicios de Relaciones Exteriores y Comercio.

Pasó a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Con el 2.º formula diversas indicaciones al proyecto de ley sobre aumento de la planta de oficiales de la Armada.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el 1.º comunica que ha designado para formar parte de la Comisión Mixta de Presupuestos a los Diputados señores don Pedro Alfonso, don Natalio Berman, don Pedro Cárdenas, don Juan A. Coloma, don Marcos Chamudes, don Pedro García de la Huerta, don Pedro Opazo Cousiño, don Pedro Opitz, don Rudecindo Ortega, don Joaquín Prieto y don Mario Urrutia.

Se mandó archivar.

Con el segundo, comunica que ha aprobado un proyecto de ley sobre creación de la comuna de La Granja.

Pasó a la Comisión de Gobierno.

Uno del señor Ministro de Tierras y Colonización, en que formula observaciones referentes al proyecto de ley que complementa las disposiciones de la ley sobre constitución de la propiedad austral.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Moción

Una de los honorables Senadores: don Marmaduke Grove, don Arturo Ureta, don Rafael Luis Gumucio y don Juan Pradenas Muñoz, con la cual inician un proyecto de ley sobre autorización a la Municipalidad de Quinta Normal, para contratar un empréstito hasta por 2.500.000 pesos, para diversas expropiaciones y construcciones.

Pasó a la Comisión de Gobierno.

ORDEN DEL DIA

Entrando en el orden del día de la presente sesión especial, continúa la discusión general del proyecto de ley iniciado en una moción del honorable Senador don Maximiano Errázuriz sobre reorganización del Consejo de Censura Cinematográfica.

El señor Pradenas formula indicación para que se aplaze por ocho días la discusión de este proyecto.

Por 10 votos contra 6 se aprueba esta indicación.

A continuación se entra a la discusión particular del proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, sobre formación de una Sociedad Anónima para construir un Hotel de Turismo en Valdivia.

Artículos 1.º y 2.º

Se aprueban, sin debate ni modificación, absteniéndose de votar los señores Azócar, Grove don Hugo, Grove don Marmaduke, y Concha don Aquiles.

Artículo 3.º

Se aprueba, sin debate ni modificación, absteniéndose de votar los mismos señores Senadores, y además, el señor Pradenas.

Artículo 4.º

Usa de la palabra el señor Azócar.
Se aprueba tácitamente el artículo.

Artículo 5.º

Se aprueba tácitamente.

Artículo 6.º

Usan de la palabra los señores Lafertte y Maza.

Se aprueba tácitamente.

Artículos 7.º y 8.º

Se aprueban tácitamente.

Artículo 9.o

El señor Lafertte hace indicación para que se cambie la fecha "1.o de enero de 1938" por la fecha "1.o de enero de 1939".

Usan de la palabra los señores Gumucio, Pradenas, Figueroa y Lira.

Cerrado el debate, se aprueba el artículo en la parte no observada.

Votada la indicación del señor Lafertte resulta aprobada por 19 votos contra 3, habiéndose abstenido de votar 5 señores senadores, de los cuales 3 por estar pareados.

Artículos 10, 11 y 12

Se aprueban tácitamente.

Artículo 13

Usan de la palabra los señores Lafertte y Maza.

Se aprueba tácitamente.

Artículo 14

Se aprueba tácitamente.

Queda terminada la discusión del proyecto.

Su tenor es como sigue:

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o Autorízase al Fisco, a la Municipalidad de Valdivia y a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para que conjuntamente con capitales particulares, concurren a la formación de una sociedad anónima con el objeto de construir en la comuna de Valdivia, un hotel de turismo y dotarlo de todos los elementos necesarios para su explotación.

El capital de la sociedad no podrá ser inferior a ocho millones de pesos (\$ 8.000.000), ni superior a quince millones de pesos (\$ 15.000.000).

El Presidente de la República dictará un Reglamento que se incorporará a la

escritura de sociedad, y en la cual contemplará las condiciones y especificaciones de la misma.

Artículo 2.o Las acciones suscritas por particulares, tendrán derecho preferente para recibir, de las utilidades que se produzcan, un dividendo hasta de un 7 por ciento anual.

Satisfecho este interés el sobrante de utilidades, si lo hubiere, se distribuirá entre las acciones restantes hasta completar también un 7 por ciento de interés anual.

Si todavía quedare un sobrante de utilidades por distribuirse, éste se repartirá por iguales partes entre todas las acciones que formen el capital social.

Artículo 3.o Autorízase al Presidente de la República para contratar un empréstito que produzca la cantidad de tres millones de pesos (\$ 3.000.000), mediante la emisión de bonos que devenguen un interés máximo del 7 por ciento anual y con una amortización acumulativa no menor del 1 por ciento ni mayor del 4 por ciento también anual.

El producto de este empréstito constituirá el aporte del Fisco a la formación del capital de la sociedad a que se refiere el artículo 1.o

El servicio del empréstito se hará por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, con cargo a los fondos de Turismo de la ley número 5.767, de 18 de diciembre de 1935, para lo cual la Tesorería General de la República pondrá, oportunamente, a su disposición las cantidades necesarias.

Los bonos de este empréstito no podrán colocarse a un precio inferior al 85 por ciento de su valor nominal.

Artículo 4.o La Empresa de los Ferrocarriles del Estado deberá suscribir acciones de la Sociedad a que se refiere el artículo 1.o, hasta por la cantidad de 2 millones 500.000 pesos que imputará a sus presupuestos de 1938, 1939, 1940 y 1941.

Artículo 5.o Decláranse de utilidad pública y autorízase a la Municipalidad de Valdivia para expropiar los inmuebles que a continuación se indican:

a) Los terrenos y edificios comprendidos

entre el río o Avenida Prat y las calles de Carampangue y O'Higgins y sus prolongaciones hasta el río o Avenida Prat, que se destinarán a la construcción del hotel;

b) Los terrenos y edificios necesarios para abrir nuevas calles de acceso al hotel o para darle mayor ancho a las actuales;

c) Los terrenos y edificios necesarios para establecer canchas de deportes que pertenezcan al hotel, previa petición de la sociedad a que se refiere el artículo 1.º;

d) Los terrenos y edificios próximos a las calles Carampangue y O'Higgins hasta una distancia de 125 metros a partir de dichas calles y sus prolongaciones hasta la Avenida Prat y dentro de un radio de igual extensión medido desde la esquina que forman dichas calles.

El pago de las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones indicadas en las letras b) y d), será de cargo de la Municipalidad de Valdivia, y el de las señaladas en las letras a) y c) corresponderá a la sociedad.

Las expropiaciones que se realicen en conformidad a la presente ley, se sujetarán a las disposiciones consultadas para las expropiaciones extraordinarias en el Título IV de la Ley General de Construcciones y Urbanización, aprobada por decreto con fuerza de ley número 345, de 20 de mayo de 1931.

Artículo 6.º Autorízase a las Cajas e Instituciones de Previsión, Compañías de Seguros, Baneos y Caja Nacional de Ahorros, para que puedan suscribir acciones de la sociedad indicada en el artículo 1.º y adquirir bonos de los empréstitos autorizados por la presente ley.

Artículo 7.º Autorízase a la Municipalidad de Valdivia, una vez otorgada la escritura de sociedad, para que contrate un empréstito mediante la emisión de bonos, que produzca hasta la cantidad de un millón de pesos (\$ 1.000.000), que devenguen un interés máximo de 7 por ciento anual y con una amortización acumulativa, también anual, no menor de 1 por ciento ni mayor de 4 por ciento.

Los bonos de este empréstito no podrán enajenarse a un precio inferior al 85 por ciento de su valor nominal.

Artículo 8.º La Municipalidad de Valdivia destinará el producto del empréstito a los siguientes fines:

a) Quinientos mil pesos (\$ 500.000) a la suscripción de acciones de la sociedad, cuya constitución se autoriza en el artículo 1.º;

b) El saldo a pagar las expropiaciones de terrenos y edificios de que tratan las letras b) y d) del artículo 5.º

El producto de la venta de los terrenos que queden disponibles, se dedicará a estas mismas expropiaciones y a la urbanización de la ciudad, como apertura y reedificación de calles, higienización de barrios obreros, arreglos de plazas y parques y otras obras que acuerde la Municipalidad en sesión especial destinada a este objeto y previa ratificación por la Asamblea Provincial.

Artículo 9.º Establécese un impuesto adicional de un 25 por ciento sobre el valor de las patentes municipales comerciales, industriales, profesionales y de alcohol de la comuna de Valdivia a partir desde el 1.º de Enero de 1939.

Artículo 10. El servicio del empréstito autorizado por el artículo 7.º, se hará con los siguientes recursos:

a) Con el producto del impuesto adicional sobre el valor de las patentes municipales de que trata el artículo anterior;

b) Con el mayor rendimiento que produzca en la comuna de Valdivia la contribución ordinaria municipal sobre los bienes raíces con motivo del nuevo avalúo de éstos y que comenzó a regir desde el 1.º de enero de 1938.

Para este objeto, la Tesorería Communal de Valdivia hará ingresar a los fondos de la Municipalidad, una suma igual a la percibida en 1937, por dicho impuesto y el saldo, se destinará al servicio del empréstito.

Artículo 11. En el caso de que los recursos a que se refiere el artículo anterior fuesen insuficientes o no se obtuvieren en la oportunidad debida para la atención del

servicio, la Municipalidad completará la suma necesaria con cualquier clase de fondos de sus rentas ordinarias. Si por el contrario, hubiere excedente, se destinará éste, sin descuento alguno, a amortizaciones extraordinarias, las que podrán hacerse por sorteo o por compra de bonos en el mercado.

Artículo 12. El pago de los intereses y amortizaciones, lo hará la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto la Tesorería Comunal de Valdivia, por intermedio de la Tesorería General, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir dichos pagos sin necesidad de decreto del Alcalde en el caso de que esta orden no haya sido dictada en la oportunidad debida.

Artículo 13. La sociedad a que se refiere el artículo 1.º, sólo podrá constituirse dentro del plazo de dos años, contados desde la fecha de la publicación de la presente ley.

Artículo 14. Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Se levanta la sesión.

CUENTA

No hubo.

Debate

Se abrió la sesión a las 7.05 P. M., con la presencia en la Sala de 20 señores Senadores.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 83.a, en 14 de septiembre, aprobada.

El acta de la sesión 84.a, en 14 de septiembre, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor **Secretario** da lectura a la Cuenta.

SOLICITUDES PARTICULARES

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—Hago indicación para aplazar por una semana la discusión de las solicitudes particulares. Mejor dicho, señor Presidente, por un día.

El señor **Azócar**.—Después que se hacen despejar las galerías y tribunas...

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—Nadie podía adivinar mi pensamiento.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Si se acordara continuar en sesión pública, se reabrirían nuevamente las tribunas, honorable Senador.

En votación la indicación de aplazamiento.

El señor **Pradenas**.—Pido votación nominal, señor Presidente.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En votación nominal.

—Al votar:

El señor **Azócar**.—Me extraña la actitud de los señores Senadores de Derecha, de pedir el aplazamiento de las solicitudes particulares, siendo que el Secretario tiene una serie de expedientes que están pidiendo justicia, y justicia rápida, porque la que es tardía no es justicia. Y me extraña que para hacer esta clase de peticiones, se pida sesión secreta, se hagan despejar las tribunas y galerías y, en seguida, se entre precipitadamente a la consideración de un proyecto que requiere un estudio previo. Yo no sé cómo se pueden estudiar aquí los asuntos, si se eximen del trámite de Comisión; llegan en un día una variedad enorme de asuntos de toda naturaleza: de salubridad, problemas sociales, problemas económicos, problemas financieros, aumentos de sueldos, etc., y el Senador que desea imponerse de todo esto, tiene que hacerlo en uno o dos minutos. No sé cómo puede dar su opinión conscientemente. ¡Esta es ya una chacota!

Voto que no.

El señor **Urrejola**.—El honorable señor Azócar se extraña de que hayamos pedido el aplazamiento de las solicitudes particulares para ocuparnos del proyecto que facilitará los servicios hospitalarios. A los señores Senadores de la Izquierda, por asuntos políticos, no les interesan los hospitales. También se ha quejado el señor Senador de que el tiempo es muy apremiante; pero en las votaciones nominales pedidas por la Izquierda se pierde mucho tiempo.

Voto que sí.

El señor **Laferte**.—En esta hora deben tratarse las solicitudes particulares, de modo que voto que no.

—**Recogida la votación, resultaron: 14 votos por la afirmativa y 7 por la negativa. Se abstuvieron de votar dos señores Senadores por estar pareados.**

Votaron por la afirmativa, los señores:

Alessandri, Cruz, Estay, Lira, Martínez, Muñoz, Ossa, Rivera, Rodríguez, Silva don Romualdo, Silva don Matías, Urrejola, Valenzuela y Walker.

Votaron por la negativa, los señores:

Azócar, Concha don Aquiles, Durán, Grove don Marmaduke, Hiriart, Laferte y Pradenas.

Se abstuvieron de votar, por estar pareados, los señores:

Ríos y Urrutia.

IMPUESTO A LOS TABACOS MANUFACTURADOS

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Continúa la sesión pública.

Corresponde ocuparse del proyecto de la Honorable Cámara de Diputados, que modifica el impuesto a los tabacos manufacturados.

Se va a dar lectura al informe de la Comisión.

El señor **Secretario**.—Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Hacienda tiene el honor de informaros acerca de un proyecto de ley, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, que modifica el impuesto a los tabacos manufacturados estableci-

dos por la ley número 5,171, de 2 de junio de 1933.

En la actualidad los cigarrillos se encuentran gravados con el siguiente impuesto:

35 por ciento sobre el precio de venta cuando éste no exceda de sesenta centavos;

40 por ciento cuando el precio sea superior a sesenta centavos y no mayor de dos pesos; y

45 por ciento cuando el precio sea superior a dos pesos.

El proyecto en informe eleva en pequeña proporción, estos tributos y reduce a diez el número de unidades de cada paquete de cigarrillos que, actualmente, es de catorce.

El aumento de impuesto es el siguiente:

De 45 a 50 por ciento para los cigarrillos hasta sesenta centavos de precio;

De 40 a 45 por ciento para los cigarrillos de un precio superior a sesenta centavos y hasta tres pesos; y

De 45 a 50 por ciento para los cigarrillos de mayor precio.

En realidad, el mayor rendimiento de la ley en trámite se obtendrá mediante la reducción del número de unidades en cada paquete de cigarrillos, desde el momento en que esa reducción tendrá que traducirse en un mayor volumen de venta de cajetillas, que son las que se encuentran afectas a impuesto.

El sistema ideado en el proyecto concilia el interés fiscal con el de la industria tabacalera, pues mientras el Fisco obtendrá nuevas fuentes de recursos para atender a sus múltiples necesidades, los fabricantes podrán vender, por el mismo precio actual, cajetillas de diez cigarrillos en vez de catorce.

Este aumento de utilidades facilitará el desenvolvimiento de la industria del tabaco manufacturado, que hoy atraviesa por un período de languidez.

Por lo que respecta al consumidor, cabe observar que la disminución en el número de cigarrillos que contendrá cada cajetilla, no será muy sensible, porque esa re-

ducción es pequeña. A esta circunstancia se agrega el hecho de que el tabaco no es un artículo de primera necesidad.

El Mensaje del Ejecutivo, que ha dado origen a este proyecto, contempla una modificación general de la ley número 5,171, sin tomar en cuenta, para los efectos del aumento del impuesto y de la disminución de unidades en las cajetillas de cigarrillos, el precio a que éstas se venden.

La Honorable Cámara exoneró del mayor impuesto y de la reducción de unidades a los cigarrillos cuyo precio no sea superior a cuarenta centavos.

Dicha enmienda anula por completo las finalidades del proyecto, pues, de acuerdo con los cálculos practicados por el Gobierno, la ley en trámite produciría una mayor entrada para las Areas Fiscales de más o menos de 18.000,000 de pesos.

El Ejecutivo necesita esa cantidad para financiar los proyectos que aumentó la planta de la tropa del Ejército, de aumento del personal de Oficiales y de los sueldos del Poder Judicial.

Según los cálculos que le han sido proporcionados a la Comisión por el señor Ministro de Hacienda, la enmienda de la Honorable Cámara, a que se ha hecho referencia, significaría una reducción de 13 millones de pesos en los 18 millones de pesos previstos por el Ejecutivo.

Así, pues, las finalidades del proyecto quedarían malogradas.

Aparte de lo dicho, es necesario advertir que la modificación de la Honorable Cámara vendría a establecer una dualidad en el sistema de la fabricación de los cigarrillos, desde el momento en que existirían paquetes de catorce y de diez unidades.

Este procedimiento daría origen a numerosas complicaciones y dificultades para los fabricantes.

Por las razones dichas, la Comisión estima indispensable el rechazo de la enmienda a que se ha venido refiriendo.

La actual ley número 5,171, considera como entero, para los efectos tributarios toda fracción de precio de los cigarrillos inferior a veinte centavos y excepciona de este precepto a los cigarrillos de un valor de treinta centavos.

Los industriales, en diversas presentaciones que han hecho a la Comisión, han manifestado el peligro de que como consecuencia de la reducción del número de unidades en cada cajetilla, algunos consumidores substituyan el empleo de paquetes de sesenta centavos por los de cuarenta centavos, lo que se traduciría en un menor rendimiento del impuesto y en una menor entrada para los fabricantes.

En vista de lo anterior, insinuaron a la Comisión la idea de autorizar el expendio de cajetillas de cigarrillos de un valor intermedio, o sea, de cincuenta centavos.

El señor Ministro de Hacienda aceptó esta petición que es justa y ventajosa desde el momento en que favorece el interés fiscal, el de los fabricantes y el del consumidor que desee, sin pagar un precio excesivo, obtener un cigarrillo de mejor calidad.

En mérito de lo expuesto, vuestra Comisión de Hacienda os recomienda que prestéis vuestra aprobación al proyecto en informe, con las salvedades que se han indicado, y que pueden condensarse en los términos siguientes:

Vienen las modificaciones.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En discusión general.

El señor **Azócar**. — Que se lean las modificaciones.

Son las modificaciones las que interesan.

El señor **Secretario**. — **Artículo 1.º** — Agrégase al final de la letra b) el siguiente inciso nuevo:

“El inciso 5.º del mismo artículo se substituye por el siguiente:

“No obstante, los cigarrillos hasta de treinta centavos pagarán doce centavos de impuesto, y veinte centavos los de cincuenta centavos de precio”.

Artículo 3.º

Se suprime.

Artículo 4.º

Pasa a ser tercero, sin modificaciones.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En discusión general el proyecto. Ofrezco la palabra.

El señor **Azócar**. — La forma cómo esta-

mos llevando los debates sobre todos los asuntos, incluso sobre éstos de tanta importancia, corresponde al momento que vivimos. Jamás había visto esto en el Senado de la República.

Yo admiro a esos hombres antepasados de Sus Señorías, aludo a los señores Senadores de la Derecha, de quiénes hoy podemos decir que tenían ideas rancias, pero que las defendían con calor porque eran esas las de su tiempo.

Pero los señores de la Derecha de hoy, mantiene todas las ideas de aquellos antepasados.

El señor **Lira Infante**.— Los que formaron la República.

El señor **Azócar**.— Sus Señorías solamente han cambiado la manera de vestir por otra más moderna.

El señor **Walker**.— Si Su Señoría lo desea, podemos venir vestidos a la antigua, para la próxima sesión.

El señor **Azócar**.— En nuestro país, en el mundo entero, han evolucionado la manera de vestir, la moral, los conceptos sociales, económicos o políticos, pero el buen procedimiento, el procedimiento caballeroso y por lo tanto respetable, es siempre el mismo, igual para todas las épocas.

Y no me parece un procedimiento digno de alabanza y de respeto, éste que se está usando en este momento para la discusión de los proyectos.

Se nos ha presentado una serie de asuntos del carácter más complejo, y se quiere que la izquierda— que vota sólo de acuerdo con sus principios, los cuales anhela ver encarnados en cada una de las leyes, porque nosotros luchamos por principios y nada más que por eso— sea un cinematógrafo para que en nuestra mentalidad se elabore esta serie de problemas.

¿Cómo, digo yo, se puede materialmente hacer un estudio serio de tales asuntos en esta forma improvisada? ¿Para qué sirve, entonces, el Parlamento, si no estudiamos? Es este un problema grave, sumamente grave, el que estamos discutiendo, que tiene raíces profundas y que hay que considerar en conjunto y no así a la ligera y bajo un solo aspecto, el financiero, con ese criterio de política chieca, que ha reinado

siempre en nuestro país. Por eso es que se nos llama "politicastros", y por esta razón hoy día, se está formando en el país, un ambiente desfavorable al político, porque el político debe ser un hombre de estudio. Si una persona quiere sobresalir en su profesión, un abogado por ejemplo, tiene que estar estudiando constantemente jurisprudencia, toda la ciencia del Derecho, desde su origen, seguir su evolución y estar, como se dice, al día en la ciencia de su especialidad. Igual cosa debe hacer el médico, pues si no estudia pierde inmediatamente toda su clientela y se desprestigia profesionalmente, sus enfermos se le mueren y se produce la catástrofe general.

De ahí que el médico trabaja en las mañanas en los hospitales muchas veces levantándose a las primeras horas de la mañana y, en muchas ocasiones, ha dormido una, dos o tres horas por que se ha amanecido atendiendo a un enfermo. No obstante esta especie de vigilia, el médico acude en la mañana al hospital a estudiar y experimentar. Y en los momentos de descanso que tiene en su hogar, lee los nuevos libros que ha recibido para estar penetrado de toda la evolución de la ciencia médica.

El ingeniero hace lo mismo. Esta es una carrera de las más difíciles, porque el que se dedica a ella debe ser un hombre muy estudioso; pero, el político, debe ser más estudioso que todos los profesionales.

En nuestro país la política se ha tomado como una cosa de club. Se viene a ambas ramas del Congreso Nacional a conversar...

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— Y a oír a Su Señoría.

El señor **Azócar**.— Si se presenta un proyecto de ley, de parte del Gobierno, el interesado habla con algún parlamentario para obtener su despacho; si carece de amigos parlamentarios, busca alguno de los suyos, que lo sea de algún Senador o Diputado. Pues bien, por complacer al amigo, el proyecto pasa y ese parlamentario nunca se preocupa de estudiar el proyecto.

De aquí viene la enorme responsabilidad y atraso que tienen los políticos de Chile, atraso que cae sobre el país y que será juzgado por la historia.

Ayer hablaba de un libro que ha escrito un distinguido profesional y filósofo chileno, que es político a la vez. Me refiero a Carlos Vicuña Fuentes, quien, expresándose de algún político, de algún Presidente, hombres a los cuales las derechas señalan como talentos y a los que veneran y respetan, empieza por llamarlos tontos.

Esto ha producido una protesta en el campo derechista; pero, yo creo que la historia le va a dar la razón a Carlos Vicuña Fuentes, y que va a criticar duramente a los políticos.

Ya la juventud está teniendo otra opinión del político, completamente distinta de la del político corriente, vulgar, que tal vez sea efecto de la nueva educación que se está dando en la Universidad de Chile.

El señor **Urrutia**.—Permítame el honorable Senador.

El señor Carlos Vicuña Fuentes, ha dado también su opinión sobre el candidato del Frente Popular.

El señor **Azócar**.—Y también habrá dado la que tiene sobre el señor Ross.

El señor **Urrutia**.—Es muy interesante su opinión sobre el señor Pedro Aguirre Cerda. Ojalá Su Señoría la leyera.

El señor **Azócar**.—El señor Vicuña Fuentes no es infalible, porque no es Papa, de manera que puede incurrir en errores.

El señor Pedro Aguirre Cerda es uno de esos políticos a que me he referido; un político estudioso...

El señor **Urrutia**.—¡Muy elogiado por el señor Vicuña Fuentes!

El señor **Azócar**.—... o sea, un político filósofo, que conoce muy bien la vida, teórica y prácticamente, y si ha sido elegido candidato del Frente Popular a la Presidencia de la República, no es porque pertenezca a este o aquél partido político, sino porque es un hombre superior; el hombre de mayor cultura, que hoy día hay en el país: un hombre que es autor de varios libros, porque, como dice Ortega y Gasset, el político debe tener algo de intelectual, y para que manifieste que lo es, debe haber escrito algún libro, y recuerda que cuando a Mirabeau, como político intelectual y genial, se le hacía el cargo que no había escrito nada, contestó que había escrito una

gramática francesa. En cambio, ¿qué ha escrito el señor Ross?

El señor Pedro Aguirre Cerda, cuya personalidad ha sido traída al debate por el honorable señor Urrutia, es un profesor universitario; de manera que por primera vez en la historia del país, va a llegar a la Presidencia de la República, a ocupar el sillón presidencial, un profesor de la Universidad de Chile, de la que antes fué alumno distinguido, siendo, además, profesor no de inglés, sino de castellano, habiendo sido también alumno de varias Universidades europeas, como la Sorbona: Es un hombre que ha concretado su vida entera al estudio y nada más que al estudio; un hombre a quien no se le ha visto en clubs, en paseos; un hombre que ha podido tener muchas satisfacciones en la vida y que, sin embargo, se ha sacrificado estudiando noche y día. Y ese hombre, con ese enorme bagaje de conocimientos, quiere hoy dirigir nuestro país.

El señor **Valenzuela**.—Pero la opinión...

El señor **Azócar**.—Este hombre es un representante de la cultura, de la ciencia y no de la magia, porque la magia es cosa de otros tiempos; los profetas y los magos, son gentes de otras épocas. Hemos elegido un hombre de ciencia, un verdadero sabio. De manera que he contestado a Sus Señorías.

El señor **Urrutia**.—Pero no ha contestado como debía Su Señoría. El señor Senador ha emitido un juicio sobre el señor Aguirre Cerda, muy distinto del que emite el señor Vicuña en su libro.

El señor **Azócar**.—He señalado hechos, señor Senador.

El señor **Pradenas**.—El honorable señor Azócar ha contestado expresando la realidad, no lo que dice el señor Vicuña en su obra.

El señor **Martínez Montt**.—El señor Aguirre Cerda, ha sido socio del Club de la Unión.

El señor **Azócar**.—He contestado al señor Senador, con hechos, con realidades, a fin de que puedan apreciar mejor la personalidad del señor Aguirre Cerda, y no con apreciaciones que no conozco, pues no he

leído lo que dice el señor Vicuña en este punto y no sé lo que piensa al respecto.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — ¿Tomaría a mal el señor Senador, que le advirtiera que estamos tratando el proyecto sobre tabacos?

El señor **Azócar**.—El señor Presidente debió hacerle esa advertencia al honorable señor Urrutia, que me ha interrumpido.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si lo toma a mal Su Señoría, no he dicho nada.

El señor **Azócar**.—Me estaba refiriendo, señor Presidente, a que el proyecto en debate hay que estudiarlo. Eso trataba de demostrar al Honorable Senado; pero, hablarle de estudio a las gentes de la Derecha, les produce hilaridad. ¡¿Qué cosa más ingenua que estudiar?!

El señor **Urrejola** (don José Francisco). — Estudiar no es comentar a los filósofos.

El señor **Urrutia**.—Este proyecto está con urgencia y el tiempo es limitado.

El señor **Azócar**.—Tenemos, en primer lugar, una compañía imperialista...

El señor **Urrutia**. — Este proyecto, señor Presidente, tiene acordada discusión inmediata; de modo que Su Señoría puede limitar la duración de los discursos.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Por eso comencé mis observaciones dirigiéndome al honorable señor Azócar para recordarle que estamos discutiendo el proyecto que modifica el impuesto a la industria tabacalera.

El señor **Azócar**. — ¡¡La mordaza está en funciones...!! ¡¡Se pide la discusión inmediata!! ¡¡Que no hablen los Senadores!! ¡¡La dictadura!!

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Sólo se está aplicando el Reglamento.

El señor **Urrejola** (don José Francisco). — Su Señoría nos habla de estudios y de otras cosas ajenas al proyecto.

El señor **Azócar**. — Hablo de lo que entiendo.

El señor **Urrejola** (don José Francisco). — ¿Qué va a entender de tabacos Su Señoría!

El señor **Azócar**. — ¿Su Señoría cree que entender en tabacos es fumar un cigarrillo?

Este es un problema complicado que debemos estudiar con detenimiento.

Vuelvo a plantear la cuestión que ya he abordado: Debería haber un plan financie-

ro. ¿Qué país no tiene hoy día un plan financiero? Aquí se nos traen proyectos en forma desordenada que establecen impuestos, para esta u otras industrias, sin considerar las repercusiones que éstos tienen en ellas mismas y en la economía nacional; cuáles son injustos y cuáles nó; cuál es la forma de obtener mayores entradas. Nada de esto se hace. Tenemos aquí una compañía imperialista que tiene un monopolio. Todo está hoy día monopolizado en el país, y después se nos dice que en el país no hay imperialismo.

¿Cuál es, señor Presidente, la manifestación más clara del imperialismo? La primera manifestación de él es el monopolio: donde hay monopolios hay imperialismo.

¿Es posible que ante estos políticos que se dicen patriotas y que velan por el interés general del país se esté permitiendo que todas nuestras industrias se estén concentrando en monopolios en virtud de los cuales se encarece la vida, se sacrifica al consumidor y se obtienen grandes utilidades?

Lo que debe preocuparnos más que ninguna otra cosa es que estamos estrangulados por los monopolios.

El señor **Muñoz Cornejo**. — Y por los discursos largos...

El señor **Azócar**. — A Sus Señorías, que son defensores, abogados de muchos de esos monopolios, les duele que se hable de ellos.

El señor **Muñoz Cornejo**. — No nos toca; lo sabe muy bien Su Señoría.

El señor **Azócar**. — Estamos llenos de monopolios; nuestras principales industrias están monopolizadas. Se empieza con la concentración. Había en el país una serie de pequeñas compañías nacionales del ramo de tabacos; pero llegó el capitalismo extranjero y fué apoderándose de ellas, una a una, hasta formar esta gran concentración actual que ha tomado a su cargo la explotación de este vicio, uno de los más nocivos. Yo quisiera ver exterminado este vicio; pero hay quienes dicen que es imposible desprenderse de él. Si es un vicio que ha tenido la humanidad durante tantos siglos, y del cual no puede desprenderse, siquiera que no sea explotado por el capitalismo internacional; siquiera que sus entradas queden en el país. Antes era el artesano quien hacía

cigarrillos y vivía de esa labor. Recuerdo, y con mayor razón lo recordará el señor Presidente, que en otro tiempo había en cada cigarrería una o más personas haciendo cigarrillos de hoja de choelo. Eso era nacional: la hoja de choelo, producto de nuestra agricultura, lo mismo el tabaco de entonces. Qué importaba fumar esos cigarrillos cuando ese vicio no producía perturbación económica alguna. Pero luego el imperialismo, que tiene larga visión, descubrió los mejores negocios y, como es imperialismo, existe en todos los países, principalmente en los débiles, que son de preferencia explotados por el imperialismo, se apodera de todo. Es por eso que este país progresa, porque no hay políticos que tengan la entereza de ponerse frente al imperialismo, por lo cual estamos ahogados por él.

¿Qué artículos y qué industria no están ya en manos del imperialismo? Desde luego, tenemos la industria eléctrica, la de papeles y cartones y otras que se dicen nacionales y que sólo son nacionales en el nombre, pues tienen el parapeto de un capital nacional insignificante. Recuerdo que cuando se trató del monopolio de la industria de sacos, se dijo que la Caja de Seguro Obligatorio iba a comprar acciones y que, por lo tanto, iba a ser una gran industria nacional, pero después las casas imperialistas compraron todas estas acciones.

El señor **Muñoz Cornejo**. — Y se clavarán...

El señor **Azócar**. — Las velas también están en manos del imperialismo.

Los ricos ya no usan velas, sino luz eléctrica, pero los pobres, que forman el noventa por ciento de la población, necesitan velas en sus casas y para prender sus velas sus cigarros necesitan fósforos, que también constituyen otro monopolio. En seguida, pasando a los alimentos, tenemos los fideos, que hoy están monopolizados.

El señor **Muñoz Cornejo**. — ¿Y el monopolio de las latas, quién lo tendrá?

El señor **Azócar**. — Esta es la causa del desprecio que hay por los políticos, porque hoy dá vergüenza ser político; pero llegará el momento en que se hará efectiva la responsabilidad de los políticos.

Sus Señorías están valientes porque tie-

nen la fuerza, pero yo me río de esa valentía, porque veo que el pueblo ya está bien penetrado de lo que estoy diciendo aquí, pues está hambriento, no puede siquiera vivir y está sufriendo la explotación del imperialismo y del capitalismo en general. El pueblo se está formando una conciencia y dice que esto hay que cambiarlo, hay que transformarlo, hay que organizarlo de nuevo, desde sus cimientos, desde sus bases.

Hoy día no se engaña al pueblo con palabras; no se engaña al pueblo con programas; pasó la época de los programas, aunque éstos fueran elocuentes; pasó la época de las frases y de los fraseadores. Hoy día se necesitan planes: el país exige ahora un plan de organización de la producción en general, para nacionalizar nuestra producción.

En primer lugar, un estadista debería tener esta aspiración: que toda la producción del país fuera nacional.

Se dice que necesitamos capitales extranjeros. ¿Para qué hemos necesitado de capitales extranjeros para esta industria, cuando teníamos máquinas nacionales, cuando teníamos obreros nacionales, cuando había capital nacional para la explotación de ella? Pero llegó el imperialismo y destruyó toda la industria nacional, la industria netamente chilena, la industria con la cual se beneficiaba el chileno, y se la entregó, señor Presidente, al imperialismo inglés.

¡Y esto no tienen ninguna importancia; absolutamente ninguna! Y seguimos y seguimos entregando todo, todo, al capital extranjero.

Ahí está la industria del salitre; ¡un monopolio, una concentración! ¡un imperialismo!, porque la Corporación de Ventas, es la manifestación más genuina del imperialismo: lleva hasta el nombre imperialista. La corporación es uno de los sistemas del imperialismo.

Tenemos la industria del cobre, también con sus consorcios. Esta es otra manifestación del imperialismo, porque a éstos no les interesa producir, sino limitar la producción como el imperialismo ha limitado la producción de salitre, y precisamente para eso se formó la Corporación de Ventas.

Pero de esto no se puede hablar porque es lata; hablar de la defensa de la patria es

lata también. Hablar de formar nuestra industria para defendernos del imperialismo, eso no es patriotismo. Patriotismo es matar, derramar sangre. Yo considero que patriotismo es derramar sangre por la defensa de nuestros intereses.

En cambio, vemos cómo evoluciona y se transforma todo; vemos cómo esos mismos países imperialistas están llevando nuestra savia y cómo se enriquecen.

¿Y permiten ellos, acaso, las concentraciones, los monopolios? El mismo Estados Unidos, no obstante tener ya una ley al respecto ¿no ha dictado otra contra los monopolios y las concentraciones? Y Alemania, otro país imperialista ¿no ha dictado leyes tendientes a producir en el país todo lo que consume su población?

Esos países se encierran en sus territorios y procuran que nada salga afuera y todo lo que producen es para alimentar, conseguir bienestar y dar poder de compra a las masas, a sus poblaciones.

Esa misma política que han adoptado esos países debíamos seguirla nosotros; pero este país grande, del cual nos enorgullecemos, se estagna por efecto de la debilidad de sus políticos para afrontar la solución de sus propios problemas.

Pero algún día se hará justicia y se hará una investigación y se sabrá cuáles son los motivos por los cuales hemos entregado todas nuestras riquezas y asimismo por qué no hemos tomado medidas para evitar que otros países se lleven lo que serviría para alimentarnos, para vestirnos.

Es una cosa desesperante y eso es lo que a nosotros nos pone rabiosos: Ver que este país de enormes posibilidades; este país único, privilegiado por la naturaleza, que nada en riquezas; este país que podría producir todo lo que necesita para su consumo; este país donde todos podíamos tener bienestar, podíamos ser todos felices, por la miopía de nuestros políticos, por su incapacidad, por su incapacidad, nos encontramos sumidos en la miseria y en la desesperación.

Pero se desea que no haya luchade clases. ¿Qué les importa a los políticos que una clase social entera sufra?

El día en que desaparezca la lucha de clases será aquél en que se dé al país una nue-

organización, la organización que necesita; el plan que necesita; un plan que esté basado en hechos y no en palabras.

Hasta estos momentos, en esta lucha, se ha hablado de plan; y nosotros hemos esbozado un plan. Naturalmente, toda la plutocracia, la oligarquía económica y financiera, el capital financiero y el imperialismo, se sienten conmovidos y asustados. Pero nosotros no vamos contra el capital, que tiene que desempeñar una función económica; que viene a aportar máquinas y elementos de producción. Pero queremos que ese capital cumpla con la función que le corresponde y que no sea un capital especulador ávido de enormes utilidades y sin limitación alguna. Y si el capital en su origen tiene una utilidad limitada es porque esos son los nuevos principios: limitar la utilidad del capital. No es posible que todo se lo lleve el capital, el esfuerzo de los muertos, señor Presidente.

Los vivos también hacen un esfuerzo con su trabajo, sus músculos, su cerebro; esos son los asalariados y los que necesitan una participación igual o superior a la del capital. El Estado también necesita participación, y cuando se presenta ahora la oportunidad de dictar una ley que entregue al Estado ese monopolio imperialista, para darle una utilidad limitada es porque esos los lo que le corresponde en esta industria, es el momento de estudiar tranquilamente este problema y no despacharlo a la ligera y sin ningún estudio. Deberíamos ver cuáles son las enormes utilidades de este capital. Si en su país de origen se le permite el seis por ciento, yo creo que nosotros podríamos permitirle el 8 por ciento de utilidad, sobre su capital primitivo, no sobre el ficticio. Este es otro de los procedimientos del imperialismo: continuamente aumenta más y más el capital ficticio y dice en seguida que el interés no corresponde a lo invertido.

El capital tiene derecho a una renta; el asalariado, lo mismo, y el Estado también tiene derecho a una renta dentro de la producción. Por eso decía hace un instante que todos estamos ligados a la producción. El productor necesita vender con una utilidad; pero, para ello, hay que tener poder consumidor, aumentarlo; hay que dar, como se dice hoy día, capacidad de venta y de com-

pra, o sea, poder adquisitivo. Entonces no nos importarían los precios. No queremos que la producción trabaje a pérdida; eso sería un craso error, que impediría seguir produciendo. Estas compañías necesitan tener utilidades, y nosotros no vamos en contra de esas utilidades; pero decimos que sus obreros, sus empleados, deben estar perfectamente remunerados, deben tener una participación, y el Estado, especialmente, debe tener en esta industria una gran participación. Sabemos que en otros países existe el estanco del tabaco, que esta industria del tabaco la explota el Estado, porque dá grandes utilidades.

El señor **Concha** (don Aquiles). — ¿Me permite una interrupción Su Señoría, con la venia del señor Presidente?

Deseo sólo llamar la atención en el sentido de que en Francia esta industria también está en manos del Estado, el cual cuenta con un cuerpo de ingenieros especializados en tabacos y me consta que estos ingenieros llevan una estadística tan perfecta que saben cuántas hojas tiene cada mata de tabaco de las que hay en toda la Francia. Estos ingenieros vigilan la calidad del tabaco "Mariland", porque, según mis recuerdos no había otros cigarrillos en Francia que el "Mariland" en el tiempo que yo estuve allá.

El señor **Ríos Arias**. — Hoy día los hay de todas clases.

El señor **Concha** (don Aquiles). — Sí, señor Senador. Entonces también, los había importados de todas las marcas del mundo. Yo me refiero a los "Mariland" franceses; no había más que "Mariland", a 65 y 75 céntimos el paquetito y a 50 céntimos, que es el que usan los obreros. Pero estaban muy bien controlados respecto de la calidad del tabaco, porque estos ingenieros que el Estado dedica al tabaco son las eminencias más grandes del mundo, que salen de la Escuela Politécnica, donde pueden elegir esta especialidad entre las veinte carreras que el Gobierno les ofrece.

Quería hacer esta observación y agradecer al honorable señor Azócar la interrupción que me ha concedido.

El señor **Azócar**. — Siglos de siglos se lucha por el bienestar y ¿qué es lo que nosotros tenemos? Una miseria organizada, un

pauperismo impotente para trabajar nuestras riquezas, y, cuando se pide una nueva organización y que se estudie para salir de esta miseria en la que no debemos estar, porque es una estupidez estar en ella, se habla de "lata". Pues, yo me enorgullecó de esta "lata" que he pronunciado hoy y que Sus Señorías tratan de controlar.

Señor Presidente, yo creo que cambiará muy pronto la política general en nuestro país, que habrá otro concepto de lo que es la política y que entraremos de lleno a la política que le interesa al país, que es aquella que se refiere a los problemas económicos, a su organización económica. Ya es tiempo de romper con todos esos prejuicios antiguos, con estos enormes prejuicios sobre política monetaria, sobre política y economía generales, prejuicios que ya han sido abandonados en el mundo entero.

Creo que el mal de nuestro país está en haber sido gobernado por políticos ignorantes.

El señor **Lira Infante**. — ¿Querría Su Señoría que le prorrogáramos la hora?

El señor **Azócar**. — Por eso es que nosotros hemos fijado nuestras esperanzas en la elección. No hemos querido levantar un caudillo, un mesías, porque el caudillo, el mesías, no siempre tienen estas condiciones técnicas del estadista. Veamos qué pasa en otros países. Tenemos que el gran Presidente Roosevelt, es un hombre de Universidad, un hombre que ha escrito algunas obras en las que desarrolla su política sobre industria, sobre economía agraria, en la misma forma en que lo ha hecho don Pedro Aguirre Cerda, que ha escrito obras sobre política agraria, sobre política industrial. Actualmente la política está íntimamente relacionada con las ciencias y es la ciencia la que dará la solución, de manera que nosotros queremos que de una vez por todas en nuestra política domine la ciencia, el hombre superior y no el mediocre, el mago, el hombre ignorante.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Ha llegado la hora, señor Senador.

Quedará Su Señoría con la palabra.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 8 P. M.

Antonio Orrego Barros,
Jefe de la Redacción.

